Puerto López, 8 Octubre de 2021

Doctor:
ARMANDO ACOSTA SUAREZ
Secretario General
Alcaldía Municipal.

Asunto: Solicitud de Recurso Humano.

Respetuosamente me permito solicitar para la Oficina de Contratación, la disponibilidad de un profesional para **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA ASESORAR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE ADELANTE LA ADMINISTRACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL MUNICIPIO"** que tenga el siguiente perfil: profesional en disciplinas relacionadas con las actividades a ejecutar, y que corresponden a la acreditación del título de abogado con tarjeta profesional vigente y tres (3) años como servidor público o contratista en asesoría de procesos contractuales para entidades del estado.

Lo anterior para efectos del traslado del mismo, a esta oficina en caso de existir disponibilidad de recurso humano.

Atentamente,

JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA
Jefe de Oficina de Contratación (E)

Proyecto: Leidy Lorena Esquivel
Profesional Universitario

Código Postal 502001
Calle 6 Nro 4 – 40
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: contratacion@puertolopez-meta.gov.co

ALCALDÍA PUERTO LOPEZ	**CERTIFICADO DE NO DISPONIBILIDAD DE PERSONAL**	**Código: F - 017** Versión: 001 Fecha: Junio de 2017

SG.101-2021-209

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que verificado el Sistema de Información de personal de la Entidad, se constató que en la Estructura Administrativa, no existe personal suficiente para atender las obligaciones derivadas para la ""PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA ASESORAR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE ADELANTE LA ADMINISTRACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL MUNICIPIO".

La presente certificación se expide hoy catorce (14) de octubre de 2021.

Sin otro particular,

ARMANDO ACOSTA SUAREZ
Secretario General

Elaboró: Sandra L